

PROCESO: INTERDICCIÓN
DEMANDANTE: LIBIA DÍAZ NIÑO
RADICACION: 2017-00061

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 24 de julio de 2017. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sirvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, primero (1º) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

Téngase por agregado y en conocimiento de las partes el memorial allegado por el Director de la Seccional Meta del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, obrante a folio 51.

Ahora bien, respecto a lo informado en el memorial mencionado anteriormente, teniendo en cuenta que en oficio del 10 de abril de 2017 obrante a folio 38, esa entidad programó la cita para entrevista siquiátrica y/o psicológica del señor MANUEL MONGUI NIÑO para el día 1 de agosto del 2017 a las 15:00 p.m., se está a lo allí dispuesto y se insta a la parte actora para que remita al pretense interdicto a la cita programada en la fecha y hora señaladas.

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>58</u> del <u>02 AGO 2017</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ SECRETARIA